

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 10 junio de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ordinario No. 110013105015201600409-00, informando que obra memorial pendiente por resolver; así mismo informo que, en cumplimiento a lo ordenado en auto del 26 de febrero de 2021, me permito efectuar la siguiente liquidación de costas, para lo cual pongo en su consideración así:

A CARGO DE GRUPO EMI SA

Agencias en derecho.....\$737.717

Costas.\$0

Total..... \$737.717

A CARGO DE PORVENIR SA

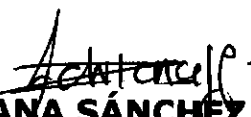
Agencias en derecho.....\$737.717

Costas.\$0

Total..... \$737.717

Total, Agencias en derecho a cargo de las demandadas..... **\$1.475.434**

La Secretaria,


ADRIANA SÁNCHEZ PERAZA

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena:

APRUÉBESE la liquidación de costas practicada anteriormente, conforme lo dispone el numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso.

Ahora bien, observa el Despacho que la demandante solicita entrega del título judicial consignado por la parte demandada PORVENIR S.A, según consta a folio 330 del expediente, por la suma de \$14.539.525 y \$559.879, por concepto de retroactivo y la indexación, los cuales fueron reconocidos en las sentencias de primera y segunda instancia.

Por lo anterior, este estrado judicial procedió a revisar la aplicación del SAE y las sabanas emitidas y enviadas por el Banco Agrario, ante lo cual evidenció que existen dos títulos judiciales a órdenes del presente proceso (fl. 331), razón por la cual, se ordenan **ENTREGAR** los siguientes depósitos judiciales Nos. **400100007775341**, de fecha 21/08/2020, por valor de **\$14.539.525** y **400100007775348**, de fecha 21/08/2020, por valor de **\$559.879**, al demandante JOSÉ ALFREDO CRUZ RODRÍGUEZ, identificado con C.C. No. 79.312.851 y/o a su apoderado doctora SAUDÍ STELLA LÓPEZ SUÁREZ, identificada con C.C. No. 52.323.491 y T.P. No. 127.800, conforme al poder conferido obrante a folio 1.

Teniendo en cuenta la restricción del edificio. **POR SECRETARÍA, ELABÓRESE LA RESPECTIVA ORDEN DE PAGO**, para ser cobrado en una oficina del Banco Agrario, para lo cual se requiere a la parte demandante para que se sirva remitir al correo electrónico jlato15@cendoj.ramajudicial.gov, copia de la cedula de ciudadanía bien sea de la demandante y/o su apoderada y de esta última copia de la tarjeta profesional, con una cuenta bancaria y de ser posible una certificación del banco.

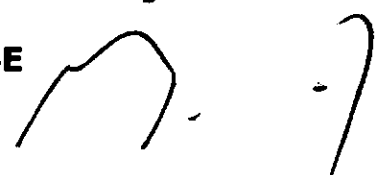
Por otro lado, **incorpórese y póngase en conocimiento de la parte demandante** la constancia del cumplimiento de la sentencia allegado por la apoderada de PORVENIR SA (fl. 315 a 318), para los fines pertinentes.

Por último, **expídase a favor de la apoderada demandante las copias solicitadas** en memorial obrante a folio 319 del expediente, para lo cual la Dra. Saudí Stella López, deberá solicitar cita presencial para el retiro de las mismas al correo electrónico del despacho.

Cumplido lo anterior, regresan las diligencias al **archivo**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


ARIEL ARIAS NÚÑEZ

Lhc.

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **21 DE JUNIO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **019**


ADRIANA SÁNCHEZ PERAZA
SECRETARIA

315

CONSTANCIAS CUMPLIMIENTO CONDENA PORVENIR: RAD. 2016-00409
DEMANDANTE: JOSÉ ALFREDO CRUZ RODRÍGUEZ

Andrea Del Toro Bocanegra <andreadtb75@gmail.com>

Mar 1/09/2020 10:32 AM

Para: Juzgado 15 Laboral - Bogota - Bogota D.C. <jlato15@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: toscanasaudi@yahoo.es <toscanasaudi@yahoo.es>

📎 1 archivos adjuntos (593 KB)

OFICIO CUMPLIMIENTO CONDENA JOSE ALFREDO CRUZ RODRÍGUEZ.pdf;

Señores

JUZGADO QUINCE (15º) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO ORDINARIO

DEMANDANTE : JOSÉ ALFREDO CRUZ RODRÍGUEZ

DEMANDADA : SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

RADICADO : PROCESO ORDINARIO No. 2016-00409

ASUNTO : CONSTANCIAS CUMPLIMIENTO CONDENA

Respetados señores,

ANDREA DEL TORO BOCANEGRA, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada como aparece bajo mi firma, en calidad de apoderada judicial de **PORVENIR S. A.**; adjunto remito un (1) archivo en formato PDF, que contiene el asunto de la referencia.

Atentamente,

ANDREA DEL TORO BOCANEGRA

C.C. 52.253.673 de Bogotá

T.P. 99857 del C.S. de la Jctura

Cel: 3106789804

316

Señor
JUEZ QUINCE (15º) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACION DE ORDINARIO
DEMANDANTE : JOSÉ ALFREDO CRUZ RODRÍGUEZ
DEMANDADA : SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

RADICADO : 2016-00409

ASUNTO : CONSTANCIAS CUMPLIMIENTO CONDENA

ANDREA DEL TORO BOCANEGRA, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad, identificada como aparece bajo mi firma y actuando en calidad de apoderada judicial sustituta de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S. A.**; anexo, en cinco (5) folios, constancias de los dos depósitos judiciales efectuados en el Banco Agrario de Colombia; en cumplimiento del fallo emitido por su despacho dentro del proceso ordinario de la referencia el 12 de diciembre de 2017 y revocado por el Honorable Tribunal Superior de Bogotá mediante sentencia proferida el 11 de marzo de 2019, así

Concepto	Beneficiarios	No. de aprobación	Valor
Retroactivo pensional	Elizabeth Delgado Ramírez, Brayan Esteven Cruz Delgado, Isabella Cruz Delgado	1726440182	\$ 14'539.525
Indexación	Elizabeth Delgado Ramírez, Brayan Esteven Cruz Delgado, Isabella Cruz Delgado	1726925260	\$ 559.879

Cabe aclarar que los depósitos judiciales se hacen por valores globales correspondientes a varios afiliados; en consecuencia, tal y como se evidencia en el anexo adjunto, del depósito No. 1726440182 por un valor total de \$419.931.580 y No. 1726925260 por un valor total de \$401.485.127; solamente corresponden a los beneficiarios indicados, las sumas antes relacionadas.

Así mismo, se informa al despacho que los beneficiarios de la pensión de sobrevivientes reconocida serán incluidos en nómina, y los pagos de las mesadas se efectuarán a la cuenta bancaria indicada por la Sra. Elizabeth Delgado al momento de elevar la reclamación pensional.

De esta manera, mi representada PORVENIR S.A. ha cumplido a cabalidad con las condenas impuestas, y procederá al pago de las costas judiciales, una vez las mismas sean aprobadas por el despacho.

Cordialmente,



ANDREA DEL TORO BOCANEGRA
C.C. No. 52.253.673 de Bogotá
T.P. No. 99.857 del C. S. J.<

Se anexa lo anunciado en cuatro (4) folios.



Banco Agrario de Colombia
Hay más campo para todos

www.bancoagrario.gov.co

[f /mibancoagrario](#)

[t /mibancoagrario](#)

Depósitos Judiciales

21/08/2020 04:05:44 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Identificador Archivo	1147413
Archivo	GD2020082109003949600_01.TXT
Código Oficina Origen	30030
Tipo Identificación	NIT Personas Jurídicas
Identificación	9003949600
Entidad Origen	PORVENIR FONDO DE CE PORVENIR FONDO DE CE
Registros Cargados	10
Nro. de Aprobación	1726440182
Fecha y Hora de Carga	21/08/2020 03:52:57 PM
Costo	\$0,00
Valor Inicial	\$419.931.580,00
Valor Total	\$419.931.580,00
Cuenta Debitada	300700007010

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

**BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DETALLE DE ARCHIVO DE CARGA DE DEPOSITOS MASIVOS.**

ARCHIVO: GD2020082109003949600_01.TXT

FECHA Y HORA DE CARGA: Fri Aug 21 15:52:57 COT 2020

Categoría	Escala	Nº de Subordinados	Género	Grupos	Nº de Promociones	Cuentas Judiciales	Nº de Demandas en Juicio	Votos Recibidos	Tipo de Demandante	Identificación Demandante	Tipología Demandado	Identificación Demandado	Nº de Proceso	
1	20/00821	30	10	1	00000989294	110012032022	00000000000000	21.049.053,00	1	1076651509	MARTHA LORENA	RINCON TINJACA	3	110013105022220130015000
2	20/00821	30	1233	1	0000028791	050012032027	00000000000000	42.278.124,00	1	394337681	MARIA CARMENZA ARBELAEZ MUÑOZ	PORVENIR	3	05001310500770110126900
3	20/00821	30	6903	1	0000032582	760012032006	00000000000000	38.016.415,00	1	670332041	MARIELA TENORIO CHACUE	PORVENIR	3	76001310500620130072500
4	20/00821	30	10	1	00000989294	110012032022	00000000000000	20.845.200,00	1	1076651509	MARTHA LORENA	RINCON TINJACA	3	110013105022220130015000
5	20/00821	30	1323	1	0000028791	050012032007	00000000000000	42.278.124,00	1	394367681	MARIA CARMENZA ARBELAEZ MUÑOZ	PORVENIR	3	05001310500770110126900
6	20/00821	30	10	1	00000989294	110012032022	00000000000000	14.539.525,00	1	1076651509	MARTHA LORENA	RINCON TINJACA	3	110013105022220130015000
7	20/00821	30	10	1	0000136667	110012032022	00000000000000	11.700.625,00	1	793128518	JOSE ALFREDO CRUZ RODRIGUEZ	PORVENIR	3	110013105022220130015000
8	20/00821	30	6903	1	0000081516	760012032010	00000000000000	108.295.227,00	1	296147048	MARIA NELLY FRANCO BETANCOURT	PORVENIR	3	76001310501520160040900
9	20/00821*	30	10	1	0000012377	110012032022	00000000000000	23.578.437,00	1	415611558	CONCEPCION DIAZ OSTOS	PORVENIR	3	110013105022220160025000
10	20/00821	30	10	1	0000043961	110012032004	00000000000000	67.348.767,00	1	354984310	ALCIRA CANTA DE HORTUA	PORVENIR	3	11001310500420150098500
								419.331.540,00						
								TOTAL						

37x



Banco Agrario de Colombia

Hay más campo para todos

www.bancoagrario.gov.co



/mibancoagrario



/mibancoagrario

Depósitos Judiciales

21/08/2020 04:23:36 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Secuencial Archivo	1147422
Archivo	GD2020082108001443313_01.TXT
Código Oficina Origen	30030
Tipo Identificación	NIT Personas Jurídicas
Identificación	8001443313
Entidad Origen	PORVENIR FONDO DE CE PORVENIR FONDO DE CE
Registros Cargados	27
Nro. de Aprobación	1726925260
Fecha y Hora de Carga	21/08/2020 04:13:32 PM
Costo	\$0,00
Valor Inicial	\$401.485.127,00
Valor Total	\$401.485.127,00
Cuenta Debitada	300700010915

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

